RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000016
(04 de junio de 2025)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 00022 del 15 de octubre del 2024 que establece el calendario académico para el año 2025".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 44 del Acuerdo Superior No. 00004 del 23 de julio de 2021 "Estatuto General de la Institución".

Que de acuerdo con la alta demanda de solicitudes recibidas en la plataforma academusoft , se ha identificado un incremento significativo en los tramites académicos que requiere de un tiempo adicional para su ejecución con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de los procesos administrativos en el periodo 2025-2, El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión del 04 de junio de 2025 autorizó la reprogramación de la fecha de solicitud de paz y salvo, otorgar paz y salvo, generación y pago de volante de grado y cargue de documentos contenidos en la Resolución No. 00022 del 15 de octubre de 2024 para el proceso de "CEREMONIAS DE PREGRADO Y POSGRADOS" en las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	2025-INTER
fecha límite para solicitar los requisitos de grado (paz y salvo)	20 de junio del 2025
fecha límite para otorgar los requisitos de grado (paz y salvo) por parte de las dependencias	22 de junio del 2025
Inscripción al trámite de grado, generación y pago del volante de derecho a grado.	27 de mayo al 24 de junio 2025
Cargue de documentos de grado.	27 de mayo al 27 de junio
Remisión de lista de homenajeados (Mención de Honor) al DAR por parte de las Facultades y Postgrados.	28 de junio 2023
Publicación de la lista de graduados.	2 de julio del 2023
Ceremonia de grado.	6 de agosto del 2025

El consejo académico de la Universidad del Atlántico en virtud de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar las actividades del proceso de **"CEREMONIAS DE GRADO PARA: PREGRADO Y POSTGRADOS"**, establecidos dentro del calendario académico vigente, para el período 2025-INTER de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: modificar las fechas del proceso de "CEREMONIAS DE GRADO PREGRADO Y POSTGRADOS" las cuales quedan de la siguiente manera:

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.
PBX: (60) (5) **316 26 66**
www.uniatlantico.edu.co

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000016
(04 de junio de 2025)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 00022 del 15 de octubre del 2024 que establece el calendario académico para el año 2025".

ACTIVIDAD	2025-INTER
fecha límite para solicitar los requisitos de grado (paz y salvo)	20 de junio del 2025
fecha límite para otorgar los requisitos de grado (paz y salvo) por parte de las dependencias	22 de junio del 2025
Inscripción al trámite de grado, generación y pago del volante de derecho a grado.	27 de mayo al 24 de junio 2025
Cargue de documentos de grado.	27 de mayo al 27 de junio
Remisión de lista de homenajeados (Mención de Honor) al DAR por parte de las Facultades y Postgrados.	28 de junio 2023
Publicación de la lista de graduados.	2 de julio del 2023
Ceremonia de grado.	6 de agosto del 2025

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a Vicerrectoría de Docencia, y al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los cuatro (04) días del mes de junio del 2025.

ALEJANDRO URIELES GUERRERO
Presidente

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Revisó: Mfontalvo – Jefe DAR
Revisó: HSanjuan- Secretaría General.
Vo. Bo.: MBocanegra-Jefe de la oficina de jurídica.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.
PBX: (60) (5) **316 26 66**
www.uniatlantico.edu.co